

ACTA SEGUNDA

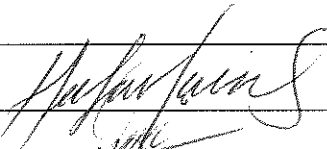

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OPM-RP-026/22-CP** referente a: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA PARA EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.,** Trabajos a Financiarse con Recursos Municipales del Ejercicio 2022. De acuerdo a los artículos 24, Fracción I, 28, 29 Fracción III, 38, 52, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas Para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Siendo las **9:00** horas del día **19 de ABRIL del 2022** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública ubicado en la calle Libertad No 101, col. Centro, del Municipio de San Pedro Garza García, N.L de conformidad con lo establecido en el **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA** del día 18 de **MARZO** del 2022, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Nos acompaña en este acto, el **ING. GERARDO RUBÉN ALVARADO GONZÁLEZ, SUPERVISOR DE OBRA PÚBLICA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA.**

además de los representantes de las empresas que se enlistan a continuación:

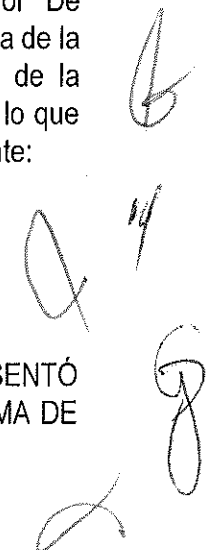
EMPRESA	NOMBRE DE REPRESENTANTE
1.- PROVEEDORA DE OFICINAS Y SERVICIOS ELÉCTRICOS, S. A.	HÉCTOR MACÍAS 
2.- MONICA ELIZONDO ELIZONDO	MARY GARZA 

Preside éste acto la C. **ARQ. LETICIA COBOS PORTES, COORDINADORA DE CONCURSOS,** de la Dirección de Normatividad y Contratos, en nombre y representación del **ING. BLADIMIR CARRANZA JIMÉNEZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA,** de San Pedro Garza García, N.L. Nos acompaña en éste acto la Directora de Normatividad y Contratación, **ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO,** con el apoyo del C. **ING. JOSÉ DAVID FLORES AGUIÑAGA,** Coordinador De Normatividad de la misma dirección., en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de Contraloría y Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49 de la LOPEMNL, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se declara como técnicamente **NO ACEPTABLE** la propuesta presentada por el siguiente concursante:

1.- PROVEEDORA DE OFICINAS Y SERVICIOS ELÉCTRICOS, S. A.

Motivo de Desechamiento:

La Empresa **PROVEEDORA DE OFICINAS Y SERVICIOS ELÉCTRICOS, S. A,** NO PRESENTÓ FOLIADA SU PROPUESTA, Señalándose En Las Bases De La Licitación, en el punto: 3.1.- FORMA DE



MSP-OPM-RP-026/22-CP

PRESENTACIÓN.- Todas las hojas que integren los sobres de la proposición técnica y la económica deberán ser firmadas con tinta por EL LICITANTE o su representante legal debidamente acreditado. **Además de estar debidamente foliadas cada una de las hojas de cada propuesta presentada.** ...La presentación de formas diferentes o alternativas a los formatos entregados, ... ocasionará el rechazo de la proposición en el acto de apertura técnica o económica, o durante el análisis detallado de las ofertas.

Del mismo análisis efectuado por la dependencia se declara como técnicamente **ACEPTABLE** la propuesta presentada por el siguiente concursante:

1.- MONICA ELIZONDO ELIZONDO

Acto continuo se procedió a verificar la inviolabilidad de los sobres que contenían las propuestas económicas de aquellos concursantes que no fueron rechazadas en el análisis técnico, y se procedió a la apertura de los sobres, verificando el contenido de los mismos resultando que las propuestas cuyos montos se indican a continuación cumplieron con los documentos solicitados en las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión y análisis detallado y posterior dictamen.

PROPUESTA ECONÓMICA

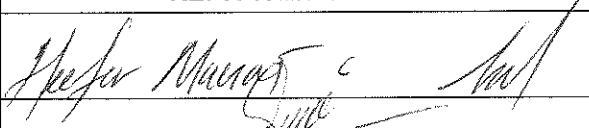
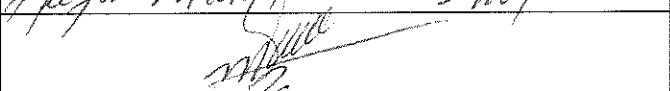
EMPRESA	MONTO INC. IVA
1.- MONICA ELIZONDO ELIZONDO	\$ 5, 249,304.69

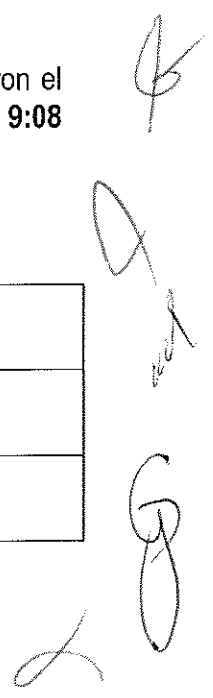
Se hace constar que tanto las propuestas económicas aceptadas, así como Las desechadas, quedaron en custodia de la convocante de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Firmadas que fueron las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan a éste mismo lugar, el próximo día **25 de ABRIL de 2022** a las **15:00** horas para conocer el fallo correspondiente de este concurso.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales de notificación del presente acto, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Siendo las **9:08 horas**, se da por concluida la presente acta.

POR LOS CONCURSANTES

POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.- PROVEEDORA DE OFICINAS Y SERVICIOS ELÉCTRICOS, S. A.	
2.- MONICA ELIZONDO ELIZONDO	





**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-026/22-CP

**POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO.
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN.**

**ARQ. LETICIA COBOS PORTES.
COORDINADORA DE CONCURSOS**

**ING. JOSÉ DAVID FLORES AGUIÑAGA
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD**

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

**ING. GERARDO RUBÉN ALVARADO GONZÁLEZ
SUPERVISOR DE OBRA PÚBLICA**

----- FIN DEL TEXTO -----

